República de Colombia

Juzgado Cuarto Civil Municipal
Armenia

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Armenia, doce (12) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Ref.: Proceso Verbal N° 2022-00677-00.

Estése a lo dispuesto por el Superior, DESPACHO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO de esta latitud, que, mediante providencia adiada a 28 de julio de 2023, **confirmó** el auto calendado a 20 de febrero de 2023, a través del cual, la Célula Judicial rechazó la demanda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
LUIS CARLOS VILLARREAL RODRÍGUEZ
JUEZ

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 15 DE ABRIL DE 2024. SECRETARÍA.

Firmado Por:
Luis Carlos Villareal Rodriguez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ca952e2933a1afe913f00f44738eb48691c7ae04dbee7373ceedab458295139f**
Documento generado en 12/04/2024 07:12:08 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica